



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **LICT/99/029/2021/0139**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-03-2024 a las 15:57 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Director Gerente de FREMAP**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.fremap.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rs4EFuSeMgl%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61 - Edificio de la Sede Social
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España
→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** 917322876
→ **Correo Electrónico** licitaciones@fremap.es

Objeto del Contrato: Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61 en Cataluña.

Lote: 13: Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61, en Mataró, Maresme Norte, Centro y Sur.

Modificación del contrato

→ **Número de contrato** LICT/99/029/2021/0139/L13

→ **Fecha de modificación** 12/03/2024

→ **Observaciones** Modificación del contrato LICT/99/029/2021/0139/L13

→ **Número de modificación** 2

→ **Modificación del importe**

→ **Importe total de la modificación (sin impuestos)** 7.272,73 EUR.

→ **Importe total de la modificación (con impuestos)** 8.000 EUR.

→ **Importe total tras la modificación**

→ **Importe total (sin impuestos)** 43.121,73 EUR.

→ **Importe total (con impuestos)** 47.433,9 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** ha aumentado el número de desplazamientos por diversas causas en Mataró, Maresme Norte, Centro y Sur. En primer lugar, debido a la gravedad de las lesiones de cinco pacientes a los que esta mutua presta cobertura para trasladarlos frecuentemente al Hospital de Barcelona. Estos expedientes suponen aproximadamente el triple del gasto previsto para un transporte dentro de la zona de influencia de la UPS y al convertirse en expedientes de larga duración, ocasionan un incremento muy elevado del gasto del presupuesto. En segundo lugar, durante el año 2023 la UPS de Mataró está experimentando un incremento de más del 10% de asistencias directas respecto al año 2022, unido a un aumento de la gravedad de los mismos, que condiciona que el transporte sea elevado y durante más tiempo. En tercer lugar, el incremento en la demora de intervenciones quirúrgicas que debe realizar el Hospital de Barcelona, hace que los pacientes graves usen el transporte de otros medios durante más tiempo de lo que se utilizaba en ejercicios anteriores. En Mataró, actualmente, un 16% de los pacientes de contingencias profesionales pendientes de alta está

pendiente de cirugía por parte del Hospital de Barcelona. Todo ello se evidencia además en un aumento del 68,57% en el año 2023, con respecto al año 2022, del número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que han requerido intervenciones quirúrgicas. Por todo ello, fruto del retraso que se está acumulando en la lista de espera del Hospital de Barcelona, hace prever que aún se alarguen más los procesos y con ello, el tiempo en de curación de los pacientes y que así aumente, por tanto, el uso del transporte en otros medios en la UPS de Mataró. El importe del modificado se ha calculado teniendo en cuenta los precios de la oferta económica y considerando que se precisarán aproximadamente, de manera adicional: TRANSPORTE EN OTROS MEDIOS Desplazamientos Precio fijo Precio por km Total del presupuesto 682 trayectos 9,00 ¤ _ 6.138,00 ¤ 1141,18 km adicionales _ 0,62 ¤ 707,53 ¤ 24 horas de espera 17,80 ¤ _ 427,20 ¤ Total del presupuesto 7.272,73 ¤ Por todo lo anterior, se hace necesaria la modificación no prevista del contrato en un 24,34% de su importe de adjudicación, lo que se traduce en 7.272,73 ¤ (impuesto/s indirecto/s excluido/s), respetándose los límites máximos establecidos en la normativa de contratación. La presente modificación no altera la naturaleza global del contrato y el importe no supera los límites establecidos por la normativa, sin que la Mutua asuma la obligación de acometer la totalidad del gasto vinculado al importe del modificado no previsto. La modificación, se encuentra amparada por lo señalado en el art. 205.2 b) de la Ley de Contratos del Sector Público. "Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato". Asimismo, señalar que ya se realizó un modificado previsto, por importe 5.974,84 ¤ (Impuestos indirectos no incluidos), con fecha 19/10/2023.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ ESPAÑA España

Adjudicatario

→ **GITAXI SOCIEDAD LIMITADA**

→ NIF B55154595

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección Física

→ Plaça independència, 6, 2n 1a

→ (17001) Girona España

Contacto

→ Teléfono 622622999

→ Correo Electrónico gerencia@gitaxi.cat

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato LICT/99/029/2021/0139/L13

→ Fecha de Formalización 13/05/2022

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 16/05/2022

ID 0000012864301 | UUID 2024-000301362 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 12 Mar 2024 15:57:28:822 CET N.Serie
41338421917472560341043294269262757131 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020